



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA



MISSION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

RESOLUCIÓN I.M. N° 24/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024, PARA EL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ARCHIVOS PLANTA ALTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN" – CON INTENCIÓN N°165. -----

José falcón, 25 de junio de 2024

VISTO: Las solicitudes presentadas, por las cuales se exterioriza la necesidad de realizar la CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ARCHIVOS PLANTA ALTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN" – CON INTENCIÓN N°165. -----

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento la Responsable UOC, solicita se dicte la resolución, aprobando el llamado que guarda relación con la licitación por excepción de "Construcción De Oficinas Y Archivos Planta Alta Para La Municipalidad De José Falcón" – Con Intención N°165". -----

Que, se encuentra agregado al documento el informe donde se describen los trabajos a efectuar, para la concreción del proceso en cuestión y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Finanzas. -----

Que, es necesaria la aprobación a los efectos de proseguir con el proceso y adjudicar el llamado en cuestión. -----

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad. -----

POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

Art. 1° Aprobar, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N°01/2024, PARA EL LLAMADO "Construcción De Oficinas Y Archivos Planta Alta Para La Municipalidad De José Falcón" – Con Intención N°165. -----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

